MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

AVISO DE CONVOCATORIA

La Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015 invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el proceso para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA ESPCO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada Menor Cuantía.

ACUERDOS COMERCIALES

La presente contratación se encuentra cobijada por los Acuerdo Comerciales o Tratados de Libre Comercio de Alianza del Pacifico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, México, El Salvador, Guatemala y Comunidad Andina. Lo anterior por cuanto la Unidad Prestadora de Salud Santander hacer parte de las Entidades Generales del Nivel Nacional a los cuales aplica, el presupuesto actual del proceso es superior a los montos establecidos y está cobijada por la excepción para la Comunidad Andina.

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN

La cronología del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.

Aviso de convocatoria y Publicación del Proyecto de pliego de Condiciones Borrador	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II
	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Proyecto Pliego de Condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del

Escaneado con CamScanner

Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones.	SECOP II www.contratos.gov.co. Fecha: Hasta el quinto día hábil de publicación del proyecto de pliegos de condiciones. Hora: Hasta las 18:00 horas (06:00 PM) b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. c. La información sobre preguntas y respuestas, se publicarán en el Portal Único de Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. **NOTA**: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar : www.colombiacompra.gov.co Fecha Según cronograma SECOP II
Manifestación de interés en participar	**INTERÉS EN PARTICIPAR** Los interesados en participar en el presente proceso, **DEBEN PRESENTAR** su manifestación de interés dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso, la manifestación de interés se realizará a través del click que solicita la plataforma del SECOP II, para conformar la lista. Además de lo anterior, se deberá llegar a través de un mensaje en la plataforma del SECOP II un documento con la siguiente información; La manifestación de interés, deberá contener: **PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS** • Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. • Nombre del representante legal. • Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. • La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. **CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información: • Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad • Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad • Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. • La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como

Escaneado con CamScanner

	Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. **NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.** La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. **La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
Observaciones al Pliego de Condiciones.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a su publicación Dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www. colombiacompra.gov.co. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante **ADENDA**.

Escaneado con CamScanner

	La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: *www.colombiacompra.gov.co* (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
Audiencia de Precisión y aclaración de pliegos	Lugar: Se realizará a través de las plataformas digitales para lo cual se remitirá previamente el link Fecha: **Será establecida y publicada dependiendo de la solicitud escrita por parte de los posibles oferentes.**
Plazo para Entrega de propuestas	Entrega propuestas del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Fecha: Según cronograma SECOP II
Evaluación, Verificación y Requerimiento de las Propuestas	Dentro de los **dos días hábiles siguientes a la fecha** de recibo de ofertas.
Presentación de los Documentos requeridos a los oferentes	Dentro de los **dos días hábiles siguientes al requerimiento de los mismos.**
Reevaluación y Publicación del Informe de Evaluación y verificación.	Dentro de los **dos días hábiles siguientes a la fecha de presentación de los Requerimientos**.
Observaciones a la Evaluación.	Dentro de los **tres (03) días hábiles siguientes** a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.
Respuesta a observaciones	Dentro de los **dos días** hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.
Adjudicación del contrato.	La adjudicación se realizará **dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes** al término anteriormente citado.
Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato	Dentro de los **tres (03) días hábiles siguientes** a la Adjudicación del Contrato.
INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través del correo electrónico edwing.munoz@correo.policia.gov.co, con la siguiente información: • Numero del proceso • Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II • Nombre de la entidad

Escaneado con CamScanner

	• Numero de NIT o cedula del oferente Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada. Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.

a. No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
b. Los documentos subsanables deberán presentarse hasta dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
c. La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
d. De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA: *Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la Ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "(...) En las normas de selección y en la invitación publica par la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalaran términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo.** Será por entregas parciales mediante suministro de los elementos solicitados por el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, para cada paciente o por stock en depósito en la Central de Esterilizacion del servicio de Cirugia ESPCO Cinica Desan de la Unidad Prestadora de Salud Santander; mediante comunicación verbal, para lo cual el contratista dejará una línea telefónica de comunicación permanente, o mediante solicitud escrita o por medio electrónico (E-mail).

Adicionalmente el proponente a quien se adjudique el contrato para el suministro de los elementos del **DE ARTROSCOPIA**, se obliga a suministrar y entregar al Servicio de Cirugía ESPCO Cinica Desan de la Unidad Prestadora de Salud Santander, durante todo el plazo de ejecución del contrato un equipo de **TORRE DE ARTROSCOPIA**, en excelentes condiciones de operatividad y funcionamiento. En caso de presentar fallas el equipo TORRE DE ARTROSCOPIA, estas serán resueltas por el contratista, quien contara con el apoyo técnico por un ingeniero electrónico ó biomédico en la ciudad de Bucaramanga, su área metropolitana o regional que garantice una respuesta oportuna, en un plazo máximo de 48 horas, ya sea mediante reparación o el cambio del equipo; sin costos adicionales para la Policía Nacional. **El equipo será instalado en el área de cirugía de la ESPCO de la Unidad Prestadora de Salud Santander** en un plazo máximo de **08 días calendario**, una vez firmado el contrato. El mantenimiento preventivo del equipo está bajo la responsabilidad del contratista (mínimo uno durante la ejecución del

Escaneado con CamScanner

contrato). El proponente a quien se adjudique el contrato deberá hacer todas las adecuaciones logísticas para la entrega y funcionamiento de los equipos y elementos.

Todos los equipos, elementos y softwares necesarios para la instalación e implementación de los equipos adquiridos **será responsabilidad del contratista, y será este quien los proveerá**. Después que los equipos estén funcionando correctamente, el personal idóneo por parte del contratista brindara la debida capacitación y asesoría al personal de cirugía ESPCO Cinica Desan de la Unidad Prestadora de Salud Santander y al supervisor del contrato, respecto al manejo y uso indicado de los equipos. El contratista se hace responsable de los gastos de envío y/o transporte de los equipos y accesorios para instalación; o por arreglo de daños que pudieran presentarse posteriormente.
El instrumental y equipos requeridos para la ejecucion del contrato el proponente debera hacer entrega de los mismos en el área de central de Esterilizacion **de la Unidad Prestadora de Salud Santander** en un **plazo máximo de 08 días calendario**, una vez firmado el contrato y no puede ser retirado hasta que el contrato este ejecutado en su totalidad. Dicho instrumental y equipos deben estar en excelentes condiciones y funcionando correctamente.

El tiempo de entrega del material solicitado en los casos de **cirugías programadas** debe ser antes de **24 horas** de cada intervención en el **horario de 7:00 AM a 5:00 PM** de lunes a viernes. En los casos de **cirugías de urgencias** en un tiempo no mayor a **8 horas** después de la solicitud por vía telefónica o escrita de **lunes a domingo**, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente, para ello deberá entregar oficio relacionando el personal con nombres completos, numero de celular y correo electrónico.

La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de **24 horas hábiles**, después de hecha la solicitud por parte de la central de esterilización.

El proponente debe enviar un profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía, quien se encargará de dar a conocer los instrumentales, señalar los implantes requeridos por el cirujano y colaborara en la elaboración de la base de datos relacionada con la ejecución del contrato.

Para cirugía programada el profesional en instrumentación quirúrgica enviado por el proponente se deberá presentar con **15 minutos** de antelación para el procedimiento y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de **40 minutos** a partir del llamado.

El proponente debe capacitar técnicamente al personal asistencial y administrativo en todo lo referente a los implantes e instrumentales, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera, previa programación pactada.

En caso de requerirse otro elemento fuera de lo contratado podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato, una vez se allegue 1 o 2 cotizaciones, una por el proveedor y una por otra entidad del mercado para el respectivo análisis y el visto bueno por el ordenador del gasto, para que sea entregado por el contratista lo más pronto posible, verificando el menor precio cotizado, y en caso que la cotización del Contratista sea más elevada deberá ajustar el valor.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será hasta ***31 de diciembre de 2022*** o hasta agotar el presupuesto del contrato. Tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento que ampara el contrato suscrito y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato al contratista.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Escaneado con CamScanner

El Proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso contractual podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.contratos.gov.co **SECOP II.**

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la contratación que se pretende adelantar, asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($145.000.000,00). Vigencia 2022. El presente proceso de contratación se encuentra amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF No. 51622 y QUIPU 116 de fecha 05/05/2022**, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional.

Se publica el presente aviso a los 23 MAY 2022 en cumplimiento a lo establecido en el artículo de 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015.

Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Elaborado por: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Grupo Contratos
Revisó: CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Líder (e) Grupo Contratos RASES No. 5
Revisó y Avaló: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No. 5
Vo. Bo. CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo RASES No. 5
Fecha elaboración: 17-05-2022

Calle 60 Nº 27 – 82 Barrio Conucos, Bucaramanga
Teléfono: 6447295 Ext 7212
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Escaneado con CamScanner